

El Concejo Deliberante, en su Sesión Extraordinaria N°3, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO N° 267

ARTÍCULO 1º: Destacar la labor desarrollada en los campos de investigación científica, educación, lucha contra la violencia a mujeres, trabajo social, actividades artísticas a las siguientes mujeres:

- TOZZI, CLEDYE
- NELLY GAMONDI
- LILIA DELIA ROSSI de CUETO RUA
- ANA LAURA GONZALEZ
- ANDREA PATRICIA GILES
- NORMA OJEDA
- “CANTORAS DE LA TIERRA”:
 - EMILIA ACEVEDO DIAZ
 - ANDREA LUCIA MARCO
 - SUSANA ARIAS
 - GUILLERMINA LEIVA
 - SILVIA CAPPELETTI
 - PAULA TURON
 - CLAUDIA CHAVEZ

- LAURA VAAMONDE
- MUJERES INTEGRANTES DEL COLECTIVO DE LA OCTAVA :
 - * CAMILA RIOS
 - MARCELA PASTORE
 - MONICA ARZUAGA
 - VANESA TEMPORETI
 - ELISA SCHUSTTER
- ONG. "SUMANDO VOLUNTADES" : NANCY MALDONADO

ARTÍCULO 2º: De forma.